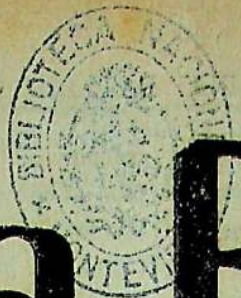


Periodico del 30/1/63



Tribuna Batllista

Minas, Marzo 28 de 1926
Año I -- N.º 8

Directores; HERMINIO DIAZ
y ANSELMO FERRARIO PORTA

Administrador; AGUSTIN B. DORIA
Calle José Batlle y Ordóñez 984

Aparece los Domingos
(Porte Pagado)

SUSCRIPCION (Mensual... \$ 0.30
Semestral... 1.80
Annual... 3.60)

AGENTES CORRESPONSALES:

- En José Batlle y Ordóñez,
- > Solis
- > Mariscala
- > Zapicán
- > Pirarajá
- > José Pedro Varela

"Tribuna Batllista"

RAMÓN G. PEREIRA PÉREZ

ESCRIBANO

25 DE MAYO N.º 36
José Batlle y Ordóñez

ANSELMO FERRARIO PORTA

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Trasladó su escritorio profesional
a la calle Batlle y Ordóñez 984

O. N. RODRÍGUEZ AGUILAR

ASUNTOS JUDICIALES

DOMINGO PEREZ 511 — MINAS

Quiere Ud. un servicio de
peluquería higiénica?

SÍRVASE EN

"EL SIGLO"
DE CASIANO ARRIZALA

Se dan masajes faciales

CALLE 18 DE JULIO 859 — MINAS

"LA UNIVERSAL"

Gran Sastrería y Venta de Artículos para Hombres

DE

ISABELINO AREZO

PARA RESPONDER A LA PROTECCIÓN QUE NOS DISPENSA NUESTRA CLIENTELA, HEMOS CONTRATADO LOS SERVICIOS DEL Sr. Angel Cardinale, PERSONA DE RECONOCIDA COMPETENCIA QUE HA TRABAJADO COMO PRIMER MER CORTADOR EN LA CASA PALMA Y ULTIMAMENTE PRESTABA SUS SERVICIOS EN LA GRAN CASA SPERA. LOS SEÑORES CLIENTES Y TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN HONRARNOS CON SU VISITA, PODRÁN APRECIAR LA VERDAD. NUESTROS TRABAJOS SON COMPLETAMENTE FINOS. NO CONFUNDIR LA CASA.

Calle Treinta y Tres esq. Florencio Sánchez. (Local que ocupó el Club Diego Lamas). — Teléfono 468. — MINAS

FARMACIA "ORIENTAL"

DE

Carlos D. Rodríguez

Calle Domingo Pérez esquina La Plata — MINAS

SURTIDO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PERFUMERÍA EN GENERAL DE LAS MEJORES CASAS DE PARIS. ADQUIRIDAS PERSONALMENTE POR SU PROPIETARIO EN SU RECIENTE GIRA POR EUROPA

PRECIOS MUY CONVENIENTES

Taller de Zapatería

DE

Michel Abi Riz

Especialidad en botas sobre medida — Precios módicos
CALLE J. BATLLE y ORDÓÑEZ ESQ. SARANDÍ, MINAS

"Panadería Mecánica del Sol Minuano"

de Raúl E. Deubaldo

Fabricación esmerada e higiénica de pan, galleta y masas, contado para ello con personal competente e idóneo
LA ÚNICA CASA QUE VENDE, EN MINAS, PAN FRESCO DEL DÍA TODOS LOS DOMINGOS
CALLE J. BATLLE y ORDÓÑEZ, MINAS — TELEFONO N.º 21

TINTORERIA

DE

LORENZO FARINA

Calle Juan Farina entre 18 de Julio y w. Beltrán, Minas
Se tñe toda clase de trajes de lana y algodón. Tintas especiales para géneros de seda. Se limpian y planchan trajes a vapor, quedando los viejos como nuevos
PRECIOS MÓDICOS

Ferretería y Hojalatería

de Francisco Marino

La primera en Minas — Se colocan toda clase de cañerías de plomo — Especialidad en trabajos del ramo

Calle 33 esq. Sarandí — Minas.

EL CONCEJO Y NOSOTROS

De muy buena fuente hemos tenido la información de que la mayoría oribista que des gobierna nuestro Departamento, se propone iniciar Juicio de Imputación contra nosotros, por el solo delito de haber tenido la valentía de decir sin ambages la verdad, al puntualizar las continuas violaciones que de la Ley de Gobiernos Locales, hace el binomio dictatorial oribista miniano, por error, ineptitud o mala fé.

Ya hemos dicho que no le tememos al Juicio de Imputación que se nos piensa iniciar.

Nos sabemos asistidos de toda la razón y esperamos confiados y tranquilos, la iniciación del mismo, seguros de que si se realiza el fallo del Tribunal que ha de juzgarnos, será esto una nueva condenación para los que amparados por su situación de mayoría, proceden al margen de las Leyes y con evidente desconocimiento de los mas claros principios de equidad y de derecho.

Nada de contemplaciones ni paternalismos. Formule la mayoría oribista los cargos que contra nosotros tenga que hacer ante el Tribunal de Imputación, que nosotros desde ya, formulamos ante el Tribunal de la conciencia pública. — Juez supremo de los actos de un Gobierno — nuestro capítulo de acusaciones:

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber violado la Ley de Presupuesto, creando el cargo de Capataz General de Cuadrillas, sin la correspondiente anuencia de la Asamblea Representativa.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber coartado y desconocido los derechos del batllismo como minoría del mismo, en las designaciones de miembros de los Concejos Auxiliares del Departamento.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber violado el Art. 40 de la Ley de Gobiernos Locales, que establece la obligatoriedad de las sesiones públicas.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber violado el Art. 54 Incisos 41 y 42 de la Ley de Gobiernos Locales, puesto que se están construyendo obras por un valor mayor de DOSCIENTOS PESOS, sin haberse llenado el requisito previo de la licitación pública.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber arrojado a la miseria a un gran número de sus obreros, decretando su cese por razones de economía, mientras por otro lado, creaba los cargos de Capataz General de Cuadrillas y Sereno del Corralón Municipal, cargos éstos, completamente innecesarios.

Nosotros acusamos a la mayoría

oribista del Concejo, de haber trasladado a una cuadrilla, al obrero Juan Capretti, prestando que los servicios de calle que prestaba éste, eran innecesarios, — lo que obligó a este modesto obrero a no aceptar el traslado — para cinco o seis días mas tarde. llenar el cargo primitivo del obrero Capretti, con otra persona de sus simpatías.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de haber arrojado del edificio del Mercado Lavalleja al modesto empleado Francisco Gil, mientras permite, tolera y autoriza para que otros empleados bien rentados, ocupen para vivienda, piezas en la Oficina donde prestan servicios.

Nosotros acusamos a la mayoría oribista del Concejo, de actuar con parcialidad en el cumplimiento de las resoluciones del mismo, y como principio de prueba citaremos el caso de un camino en campos del señor Sabino Arrospeide, en la 4.ª sección judicial de este Departamento, cerrado sin permiso que en Enero p. d. se resolvió se intimara su apertura, cosa esta que hasta la fecha no se ha hecho.

Tiene, pues ahí, la mayoría oribista que en tan mala hora entró a ejercer el Gobierno Departamental, un nuevo antecedente que le servirá de cabeza de proceso en el juicio que según se dice se propone iniciar contra nosotros.

El artículo 40

Como es del dominio público, el concejal señor Bonino, hace ya varios días envió un telegrama al Concejo N. de Administración, en el cual expresaba que la mayoría oribista de nuestro Concejo, procediendo arbitrariamente se negaba a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Gobiernos Departamentales y que por ello se veía obligado a no concurrir a las sesiones hasta tanto no se diera cumplimiento al referencado Art. que se negaba a cumplir la mayoría.

El Concejo Nacional tomó en cuenta la comunicación del señor Bonino, y resolvió pasara el asunto a informes del Ministro de Instrucción Pública. Este de inmediato solicitó telegráficamente a nuestro Concejo informara al respecto. En virtud del caso omiso que hiciera la mayoría oribista de la solicitud del Excm. Ministro, este reitero su pedido telegráficamente y la mayoría informó, informó al fin en la forma caprichosa y antojadiza que ya todos conocen.

El Concejal Bonino por su parte, informó a la vez, desvirtuando con la suya, la ridícula información de la mayoría.

Transcribimos a continuación el

informe del señor Bonino y excusamos hacer otros comentarios, porque los argumentos sólidos de dicho informe da por tierra con todo lo que se diga en favor de esa mayoría que de una forma evidente y clara, viola, pisotea y no cumple con los preceptos de la Ley escrita. — Para que? Si ellos tienen su Ley. La Ley de los acomodos y de los caprichos. —

Dice así el informe del señor Bonino:

Minas, Marzo 24 de 1926. — Excm. Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Carlos M. Prado. — Excm. señor Ministro: — Enterado el suscripto de los informes dados a V. E. por la mayoría del Concejo Departamental de ésta, me creo en el deber de aclarar lo que en dicho documento se expresa, desde que no es la verdad de lo ocurrido.

Me ratifico en todos los términos de mi comunicación telegráfica a V. E. dejando expresa constancia de que el Concejo de Minas, viola abiertamente el Art. 40 de la Ley de Gobiernos Locales.

No es pues, dando a la prensa la noticia de lo que se resuelve en sesión, lo suficiente para que estas puedan tener el carácter de públicas, pues una cosa es sesión pública y otra muy distinta dar a publicidad en extracto lo que se resuelve, desde que no se toma versión taquígráfica de la sesión, única fórmula tolerable para que el Pueblo pudiera apreciar el verdadero criterio de sus representantes.

Paso por alto la ridícula cita del Art. 22 del Reglamento Interno, esta que no puede tener valor legal alguno, desde que ningún Reglamento puede estar en oposición con la letra clara de una Ley.

Tengo la seguridad de que V. E. no dará mayor importancia a las manifestaciones de la mayoría oribista del Concejo de Minas, que en su afán de explicar su ilegal actitud, llega hasta presentarme sosteniendo el absurdo de que con solo la presencia de diez o doce personas tienen las sesiones, carácter de públicas.

Tales afirmaciones, solo pueden tener cabida en cerebros ofuscados, como es de suponerse se encuentran los de la mayoría oribista de este Concejo empeñada en justificar su ridícula actitud, desde que el suscripto solo se ha concretado a pedir el cumplimiento de la disposición legal citada.

No es cierto, tampoco, y de esto V. E. tiene ya conocimiento de que se le da a la prensa la versión de lo tratado en sesión, y tal es así, que lo que actualmente se hace, es sacar copia del acta, dejándose en Secretaría la que es retirada o no por los diarios locales «La Unión» y «La Tarde».

Las sesiones del Concejo se reali-

zan en forma tan secreta, que hasta se cierra, contra toda costumbre, la puerta de acceso a la Secretaría.

Otro argumento, de la mayoría, es la falta de capacidad de la sala de sesiones para dar cabida al público. Este argumento es de tan poca consistencia, que queda destruido con el solo hecho de que en el mismo edificio está instalada la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Representativa, que tiene capacidad suficiente y que no originaría ningún inconveniente para la buena marcha del Concejo, el que este sesionara en el citado local.

Si antes toleré, como lo manifiesta la mayoría este estado de cosas, fué porque nunca noté en las actas del anterior Concejo, la irrespectuosidad a las leyes de que hace gala y se enorgullecen los actuales miembros del Concejo y además que nunca se negó la entrada a la Sala de sesiones a ningún ciudadano, aun en los momentos en que se estaba sesionando.

Creo con es o dejar aclarado, mi proceder en el caso que es por cierto bien distinto a lo que manifiesta la mayoría.

Saluda a V. E. con la consideración más distinguida.

Luis Bonino.

Nepotismo, sí!

X. en el diario «La Unión» del 23 del corriente, — sección «Se dice» — pretende desmentir lo aseverado por nosotros en el suelto titulado *Nepotismo o que?*, colocándose por tal hecho en la incómoda situación de quedar por un vulgar...

Le agradecemos a X, la oportunidad que nos ofrece de poder probar terminantemente nuestros dichos.

En la solicitud de licencia del encargado de Parques y Jardines, señor Gregorio Reyes, el Concejo dictó la resolución que transcribimos:

«Minas, Enero de 1926. — El Concejo de Administración Departamental en sesión de hoy, resolvió: Concederse y encargarse de Parques y jardines a Isabelino Villalba. Notifíquese por el Auxiliar lo.»

Como se ve pues, la resolución comentada fué del Concejo y no de la Presidencia como se pretende hacer creer ahora. El Concejal Villalba hacia acto de presencia cuando se tomó tal resolución, y si se hubiera excusado de entender en el asunto habría quedado constancia en actas de su excusación, pero como esta no existe, hay que aceptar, se quiera o no, que el Concejal Don José P. Villalba contribuyó con su voto a la solución referida y que ha cometido por lo tanto, un acto clavado de nepotismo. De nepotismo, sí señor!

Los Concejos Auxiliares

Cuando se integraron los Concejos Auxiliares de nuestro Departamento, la mayoría oribista, «olvidando los precedentes y desconociendo en absoluto principios de alta y sana política» (lo que vá entre comillas pertenece a «El País») negó a la minoría el legítimo derecho que le asistía, de proponer y hacer triunfar con su voto a los candidatos que representarían a su partido en las autoridades comunales que se iban a integrar.

Se le ocurrió a la mayoría dar también representación en ellas al riverismo, aduciendo para justificar semejante barbaridad, que estos también eran colorados. Y porqué los riveristas eran colorados, se les dió a estos, un puesto que siempre desempeñó y le correspondió al batllismo, en la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

De estos atropellos del bicefalo comunal, la prensa oribista no dijo ni media palabra, guardó el mas profundo silencio. Ahora al integrarse los Concejos Auxiliares de Montevideo, se dijo que el batllismo integraría estos, con solo personas afiliadas a su partido. Bastó solo el anuncio, para que la prensa oribista gritara como marrano, chillara como rana por lo mismo que antes silenció. «Claro, sentía en carnes propias el dolor. Era cruel la justa represalia». No encontró palabras para condenar la actitud del Concejo de A. Departamental que se proponía darles una dura lección. El Concejo de Montevideo se proponía hacerlo. El nuestro ya lo había hecho y sin embargo, la prensa oribista no dijo nada de lo que ahora decía y condenaba. Es la justicia oribista. Es una hermosa tática. Cuando les conviene hablan, cuando nó, callan. Ved como ahora se despachan:

Dice «El País» de fecha 22 del actual:

«Pisoteando la ley, olvidando los precedentes y desconociendo en absoluto principios de alta y sana política, la mayoría batllista del Concejo Departamental a título de represalia de lo ocurrido en el Municipio de Minas, —tomando este caso y comentado a paladar por «El Día» tergiversando los hechos,— resolvió integrar los Concejos Auxiliares con ciudadanos exclusivamente afiliados a su credo político. Pero, la resolución no se ha cumplido. Así hemos visto por ejemplo, que para el Concejo Auxiliar de la Unión ha sido designado el señor Márquez Guichón, ciudadano afiliado al Partido Blanco Radical.

Tal actitud no tiene sino el carácter de una treta.

Si se sostiene que tres miembros nacionalistas del Concejo cada uno

de los cuales llegó al puesto con un aporte superior a seis mil votos, no tienen derecho a elegir, ignoramos las razones que se puedan aducir para dar representación a una fracción de Partido que tuvo dos mil y pico de electores».

Acá, es el caso de decir lo mismo que dijo nuestro bicefalo. Los Radicales también son blancos, y verdaderos blancos. Entonces a que tantas protestas pues?

Miente

X. afirma con respecto a lo ocurrido en la sesión de la Junta Electoral del 23 del corriente, una serie de inexactitudes.

Como dicho señor nos merece como informante un pobre concepto, damos con esto por contestada su burda patraña.

Un adversario más?

Lamentamos deveras tener que decirlo. Pero a nuestro concepto, el estimado colega «La Unión» está convertido hoy en un diario blanco. Tenemos que contarlo en las filas de nuestros enemigos. Desde hace un tiempo a esta parte, nos está atacando de frente o por la espalda, pero nos está atacando. Hemos dejado transcurrir el tiempo de expofeso para ver si la situación cambiaba. Pero nada, por el contrario, día a día la situación se agrava. Ya se ha permitido que se nos digan palabras gruesas y tan luego quien viene a decir las...

No podemos pues, tolerar más esta situación. O tenemos a «La Unión» de frente, luchando con altura y a cara descubierta como se debe de luchar, o se cortan de una vez por todas los abusos que se están cometiendo, se cortan las intrigas, las mentiras, las patrañas, la política que desde hace un tiempo en sus páginas se viene haciendo.

Ya lo sabe pues, nuestro colega. Esto no es una amenaza, es nada más que una simple prevención. Nada mas justo que nos defendamos de los ataques injustos que desde las sombras nos están haciendo nuestros adversarios. Y... «La Unión» nos ataca.

Nos defendemos pues.

Hormigas y cigarras

«Hormigas y cigarras antaño se tenían, según graves autores muy poca simpatía.

Son unas perezosas, son unas pervertidas que, como cantan siempre do trabajar se olvidan—gritaban las primeras.

—Todo ello es pura envidia pensaban las segundas—

que digan lo que digan nosotras continuamos contentas y tranquilas.

Al fin, de un hormiguero partió la iniciativa que acrecentó el tesoro de las que ya eran ricas.

Juntando a las cigarras cantoras mas artistas, se organizó una serie de fiestas lucidísimas.

Un dineral enorme ganaron las activas hormigas-empresarias, que de sus hoy amigas no opinan como antes, país, al revés opinan:

—Yá se han regenerado, ya son buenas y dignas.

Hoy día puede verse aquí y en Cochinchina hormigas que descansan, en tanto que predicán moral a las cantoras a quienes utilizan.

Y así vivían felices y así pasaban la vida, contentas las cigarras, contentas las hormigas.

Pero here aquí que un día se apareció Villa Halva, y todas las alegrías se convirtieron en lágrimas:

gimieron las guitarras, lloraron las hormigas y cantaron las cigarras contentas y tranquilas.

Y otra vez las empresarias de los malos artistas, de las falsas amigas, no opinan bien como antes, país al revés opinan:

Son unas cobardes, son unas pervertidas que viendo nos en peligro, nos dejan, nos abandonan, de nosotras se olvidan.

—Que digan lo que digan,

decían las segundas—seremos muy cobardes, seremos pervertidas, pero nosotras metemos

nuestro violín en funda, y seguimos como antes, contentas y tranquilas. Callaron las hormigas, regitieron las cigarras:

—Seremos muy cobardes, seremos pervertidas, pero huyendo de nuestras amigas

húinas de Villa Halva y salvamos nuestras vidas. ¡Ja, si ese hombre nos alcanza,

es mucha su fiereza, es mucha su porfia, nos corta la cabeza con toda sangre fría, ha si inviéramos alas, pensarón las hormigas)

..... Será pues cobardía, dijeron las cigarras—seremos muy cobardes, seremos pervertidas, pero es mucha su fiereza, es mucha su porfia

y si ese hombre nos alcanza nos corta la cabeza

con toda sangre fría. Que digan lo que digan, así siendo cobardes, pasamos nuestras vidas contentas y tranquilas— Y agitando sus alas, se fueron las cigarras, gimieron las guitarras, lloraron las hormigas,

Zahid, I.

Ultima hora

A última hora se nos comunica que el Consejo Nacional, resolvió que nuestro Concejo de A. Departamental realice sus sesiones públicas. En el próximo número nos ocuparemos de este asunto.

COLCÍTENOS EN CRÉDITO.—LO PAGA EN 10 MENSUALIDADES.—NO LE EXIGIMOS ANTICIPOS, NI SE COBRA INTERÉS.—PIDA UN FORMULARIO, Y ENTERESE.—LUCIANO ALONSO Y Cia.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL MINAS EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Justa Fermína Gómezdio citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas, Octubre 23 de 1925
FELIPE H. ORTIZ.
Actuario

AVISO

Se desea arrendar 200 o 300 cuadras de campo, con población, en la La o 3.a Sec. de Minas. Tratar calle Carabajal No 737 —Se compran las haciendas.

A UD. LE CONVIENE... SABER, QUE NUESTRA CASA ES LA ÚNICA CASA EN MINAS QUE OTORGA CRÉDITOS MÁS LIBERALES.

LUCIANO ALONSO Y CIA.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL MINAS REHABILITACIÓN

De mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando rehabilitación el comerciante don Salvador Pose, del comercio de este Departamento y sobre el que pesaba declaratoria de quiebra.—Y a los efectos del artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio se hace esta publicación durante treinta días.

Minas, Febrero 6 de 1926.
FELIPE H. ORTIZ.
Actuario

A PRECIO FIJO... COMPRA UD. EN NUESTRA CASA, TIENIENDO OPCIÓN PARA HACERLO AL CONTADO O A PAGAR EN 10 MENSUALIDADES. SOLICÍTENOS EN CRÉDITO.—LUCIANO ALONSO Y Cia.

Casa de Comidas y Billar

DE
Sinfrosa N. de Martínez

SURTIDO PERMANENTE DE VINOS Y CONSERVAS. RECIBE DIARIAMENTE FIAMBRE Y PESCADO. SE TOMAN PENSIONISTAS A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

La casa permanece abierta hasta altas horas de la noche
Calle José Batlle y Ordóñez — MINAS

CASA FORNARO

Tapicería en general
Fábrica de fundas y capotas para autos, a precios sin competencia

Contamos con personal competente, especializados para cada trabajo

CALLE 25 DE MAYO N.º 648
TELEFONO 155 — MINAS

Nuevo Hotel "Ambiela" de Pereira y Santos

Amplias comodidades, arregladas con todo confort, para pasajeros y familias

— SERIEDAD — HIGIENE — ESMERO —

CUARTO DE BAÑO

Auto de alquiler a toda hora

TELÉFONO

Calle Rivera Nros. 39 y 41

José Batlle y Ordóñez

TALABARTERIA "LA MEDIA LUNA"

DE MÓNICO GARCIA

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo. Especialidad en Recados-Monturas, empleando materiales de primera calidad. Gran surtido de cojinillos del país en todos los colores y gustos.— Precios que no admiten competencia.

25 de Mayo esq. José Batlle y Ordóñez.— Minas

PELUQUERIA CORRALES

Servicio esmerado de salón, imperando la más rigurosa higiene — Servicio especial para señoritas — Se atiende a domicilio

Calle J. B. y Ordóñez esq. C. Willimán
MINAS

Obreros y empleados:
LA SASTRERIA

"El Mundo al Revés"

HACE TRAJES A PLAZOS

CUOTA MENSUAL \$ 5 — NO SE ALTERAN LOS PRECIOS

SE DAN VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

CALLE BATLLE Y ORDÓÑEZ N.º 629

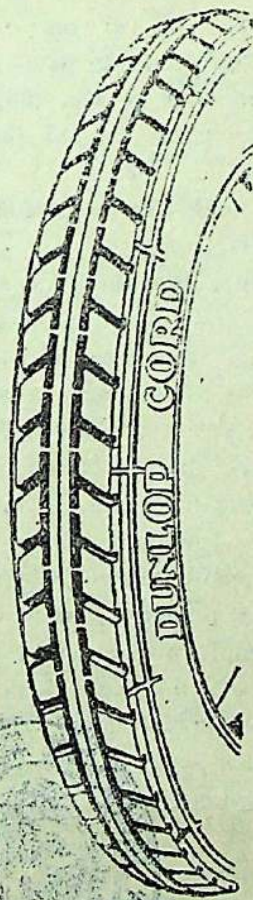
Fiambrería "La Estrella"

DE
JULIO CORBERA

Almacén, puesto de frutas, legumbres, y en particular vinos especiales — Gran surtido en vinos de calidad, como ser: Oporto, Marsala, Rioja clareta, Cruz Blanca, Venus, Moseato, Medoc, y otras clases, a precios módicos

CALLE 33, 501 — TELEFONO 614 — MINAS

DUNLOP



Son los mejores neumáticos hechos para dar y lo dan: Kilometraje extra.

Pruébelos con otras cubiertas de su agrado y se convencerá; como muchos.

UNICO DISTRIBUIDOR EN MINAS:

M. Trelles Isain

18 de Julio 620, entre 25 de Mayo y Domingo Pérez.

Empresa de Autos MINAS - AIGUÀ

DE EUSEBIO MANSILLA

Salida de Minas; todos los días a la 1 de la tarde. — Salida de Aiguà; todos los días a las 6 de la mañana. — Para informes, encomiendas, etc. En Aiguà; Restaurant de Lino Cas. — En Minas Eusebio Mansilla, calle Juan Faidna entre Washington Beltrán y José Batlle y Ordóñez
TELÉFONO número 278